

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0128-2018-UNAM

Moquegua, 12 de Noviembre de 2018

VISTOS, el Memorando N° 235-2018-P-UNAM de fecha 12 de Noviembre de 2018, con registro y proveído de Secretaría General N° 2179-SG-18, de fecha 12 de Noviembre de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Memorando N° 235-2018-P-UNAM de fecha 12 de Noviembre de 2018, el Señor Presidente de la Comisión Organizadora solicita proyección de Resolución Presidencial, por el que se ENCARGA el Despacho Presidencial de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE, Vicepresidente Académico, por los días 13 y 14 de Noviembre del 2018.

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, por la Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

### SE RESUELVE:

1° **Encargar**, el Despacho de Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE, Vicepresidente Académico, por los días 13 y 14 de Noviembre de 2018, periodo de ausencia del titular respectivamente; por las consideraciones expuestas.

2° **Notificar**, la presente resolución a quien ha sido designado en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
ORH  
COORD. Filial Ilo  
COORD. Filial Icaña  
OTIN  
Interesado  
Arch. (2)